

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	417358
Número de orden de compra a modificar:	122963

Entidad compradora:	Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Putumayo
Nombre del solicitante:	Olga Lucia Benavides Perenguez
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-30 13:25:20

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-31	2024-09-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
117345	VF SERVICIO ASEO Y CAFETERIA2024	VF-064211	VF	064211
117393	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-9523	CDP	9523
127231	SERVICIO ASEO Y CAFETERIA2024	CDP-124	CDP	124

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	8.0	Mes	35204688.00	VF-064211	281637504.00
2	ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 7	8.0	Mes	15402051.00	VF-064211	123216408.00
3	ays04--R7 - Jabón para loza 3 (Compra) - 24	8.0	Unidad	110862.00	VF-064211	886896.00
4	ays04--R7 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 17	8.0	Unidad	86840.25	VF-064211	694722.00
5	ays04--R7 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 23	8.0	Unidad	101913.00	VF-064211	815304.00
6	ays04--R7 - Líquido desengrasante (Compra) - 16	8.0	Unidad	90492.00	VF-064211	723936.00
7	ays04--R7 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 35	8.0	Unidad	108990.00	VF-064211	871920.00
8	ays04--R7 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 26	8.0	Unidad	116922.00	VF-064211	935376.00
9	ays04--R7 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 60	8.0	Unidad	151965.00	VF-064211	1215720.00
10	ays04--R7 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	55080.00	VF-064211	440640.00
11	ays04--R7 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 45	8.0	Unidad	171045.00	VF-064211	1368360.00

12	ays04--R7 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	20632.00	VF-064211	165056.00
13	ays04--R7 - Creolina 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	28425.60	VF-064211	227404.80
14	ays04--R7 - Lustrador de muebles (Compra) - 23	8.0	Unidad	35162.40	VF-064211	281299.20
15	ays04--R7 - Cera emulsionada Neutra (Compra) - 4	8.0	Unidad	25872.00	VF-064211	206976.00
16	ays04--R7 - Mantenedor de pisos (Compra) - 20	8.0	Unidad	269625.00	VF-064211	2157000.00
17	ays04--R7 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 16	8.0	Unidad	84072.00	VF-064211	672576.00
18	ays04--R7 - Desmanchador multiusos (Compra) - 17	8.0	Unidad	95969.25	VF-064211	767754.00
19	ays04--R7 - Ambientador 1 (Compra) - 25	8.0	Unidad	113681.25	VF-064211	909450.00
20	ays04--R7 - Limpiones 3 (Compra) - 28	8.0	Unidad	34809.60	VF-064211	278476.80
21	ays04--R7 - Bayetilla 1 (Compra) - 18	8.0	Unidad	22377.60	VF-064211	179020.80
22	ays04--R7 - Esponjilla 1 (Compra) - 18	8.0	Unidad	9403.20	VF-064211	75225.60
23	ays04--R7 - Escoba 1 (Compra) - 22	8.0	Unidad	34848.00	VF-064211	278784.00
24	ays04--R7 - Cepillos 2 (Compra) - 18	8.0	Unidad	43200.00	VF-064211	345600.00
25	ays04--R7 - Trapero 2 (Compra) - 18	8.0	Unidad	72697.50	VF-064211	581580.00

26	ays04--R7 - Mango madera trapero (Compra) - 23	8.0	Unidad	27673.60	VF-064211	221388.80
27	ays04--R7 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 24	8.0	Unidad	50611.20	VF-064211	404889.60
28	ays04--R7 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 38	8.0	Unidad	18270.40	VF-064211	146163.20
29	ays04--R7 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 30	8.0	Unidad	16560.00	VF-064211	132480.00
30	ays04--R7 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 30	8.0	Unidad	16560.00	VF-064211	132480.00
31	ays04--R7 - Bolsas plásticas 4 (Compra) - 30	8.0	Unidad	12336.00	VF-064211	98688.00
32	ays04--R7 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 10	8.0	Unidad	9776.00	VF-064211	78208.00
33	ays04--R7 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 42	8.0	Unidad	47140.80	VF-064211	377126.40
34	ays04--R7 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 42	8.0	Unidad	49795.20	VF-064211	398361.60
35	ays04--R7 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 42	8.0	Unidad	49795.20	VF-064211	398361.60
36	ays04--R7 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 44	8.0	Unidad	92268.00	VF-064211	738144.00
37	ays04--R7 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 44	8.0	Unidad	97053.00	VF-064211	776424.00
38	ays04--R7 - Guantes 3 (Compra) - 28	8.0	Unidad	80556.00	VF-064211	644448.00
39	ays04--R7 - Guantes 6 (Compra) - 23	8.0	Unidad	366890.25	VF-064211	2935122.00
40	ays04--R7 - Guantes 9 (Compra) - 19	8.0	Unidad	37832.80	VF-064211	302662.40

41	ays04--R7 - Tapabocas 1 (Compra) - 14	8.0	Unidad	90174.00	VF-064211	721392.00
42	ays04--R7 - Tapabocas 2 (Compra) - 14	8.0	Unidad	118776.00	VF-064211	950208.00
43	ays04--R7 - Papel higiénico 4 (Compra) - 38	8.0	Unidad	218595.00	VF-064211	1748760.00
44	ays04--R7 - Toallas para manos 3 (Compra) - 19	8.0	Unidad	254847.00	VF-064211	2038776.00
45	ays04--R7 - Toallas para manos 5 (Compra) - 19	8.0	Unidad	64310.25	VF-064211	514482.00
46	ays04--R7 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 38	8.0	Unidad	144067.50	VF-064211	1152540.00
47	ays04--R7 - Mezclador 1 (Compra) - 17	8.0	Unidad	28968.00	VF-064211	231744.00
48	ays04--R7 - Servilleta papel (Compra) - 20	8.0	Unidad	26608.00	VF-064211	212864.00
49	ays04--R7 - Filtro para greca 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	14476.80	VF-064211	115814.40
50	ays04--R7 - Café 1 (Compra) - 17	8.0	Unidad	167535.00	VF-064211	1340280.00
51	ays04--R7 - Azúcar 1 (Compra) - 49	8.0	Unidad	227409.00	VF-064211	1819272.00
52	ays04--R7 - Aromática (Compra) - 65	8.0	Unidad	62887.50	VF-064211	503100.00
53	ays04--R7 - Agua potable 4 (Compra) - 258	8.0	Unidad	2022462.00	VF-064211	16179696.00
54	ays04--R7 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 14	8.0	Unidad	23307.20	VF-064211	186457.60
55	ays04--R7 - Rastrillo 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	60322.50	VF-064211	482580.00

56	ays04--R7 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 13	8.0	Unidad	21174.40	VF-064211	169395.20
57	ays04--R7 - Atomizadores (Compra) - 19	8.0	Unidad	22830.40	VF-064211	182643.20
58	ays04--R7 - Vasos 1 (Compra) - 60	8.0	Unidad	76185.00	VF-064211	609480.00
59	ays04--R7 - Terno para café (Compra) - 10	8.0	Unidad	81360.00	VF-064211	650880.00
60	ays04--R7 - Balde (Compra) - 10	8.0	Unidad	26520.00	VF-064211	212160.00
61	ays04--R7 - Contenedor de basura 3 (Compra) - 14	8.0	Unidad	13574.40	VF-064211	108595.20
62	ays04--R7 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 11	8.0	Unidad	7550.40	VF-064211	60403.20
63	ays04--R7 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 6	8.0	Unidad	64138.50	VF-064211	513108.00
64	ays04--R7 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	82878.75	VF-064211	663030.00
65	ays04--R7 - Guadañas (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	41187.20	VF-064211	329497.60
66	ays04--R7 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	VF-064211	0.00
67	ays04--R7 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-064211	0.00
68	ays04--R7 - AIU	1.0	Unidad	52169645.48	VF-064211	52169645.48
69	ays04--R7 - IVA	1.0	Unidad	9912232.64	VF-064211	9912232.64

70	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	8.0	Día	1315129.80	CDP-124	10521038.40
71	ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 7	8.0	Día	575369.29	CDP-124	4602954.32
72	Insumos para cubrir necesidad hasta el 31 de agosto de 2024.	1.0	Unidad	5754562.37	CDP-124	5754562.37

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	70	ays04--R7 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 16	18.00	Día	1315129.80	CDP-124	23672336.40
Editado	71	ays04--R7 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 7	18.00	Día	575369.29	CDP-124	10356647.22
Editado	68	ays04--R7 - AIU	1.00	Unidad	54060144.48	VF-064211	54060144.48
Editado	69	ays04--R7 - IVA	1.00	Unidad	10271427.64	VF-064211	10271427.64

Detalle o justificación de la aclaración

Solicitud de Coordinación del Grupo Administrativo con el fin de garantizar el Servicio hasta el 10 de septiembre de 2024 mientras surte el proceso de una nueva orden de compra.



Firmado digitalmente por
Adrián Rolando Riascos Vallejos
Fecha: 2024.08.30 15:59:30
-05'00'

Firma ordenador del gasto

Nombre: ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS

Documento: 79627595



Firma de proveedor

Nombre: ROBISON RUBIO ROJAS

Documento: 7173578



861010
Puerto Asís, Putumayo

Radicado N.I.S. Fecha 86-9-2024-003664
2024-02-381837 30/08/2024 2:51:13 p. m.

Doctor

Adrian Rolando Riascos Vallejos

Subdirector (E)

Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de Director Regional
SENA Regional Putumayo

Asunto: Solicitud de prorroga a la orden de compra No. 122963 de 2023 la cual tiene por objeto: *Contratar la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluyendo suministro de elementos e insumos para todas las sedes del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima SENA Regional Putumayo.*

Cordial Saludo,

Me permito solicitar modificación de la orden No. 122963 de 2023 suscrita con la Empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**. identificada con Nit. 901.677.343, con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el 10 de septiembre de 2024, teniendo las siguientes consideraciones:

1. El SENA Regional Putumayo, suscribió orden de Compra con la Empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA**. identificada con Nit. 901.677.343, por un valor total de \$ **542.375.528,41**
2. La Orden de compra en ejecución a la fecha se encuentra amparada por el Registro Presupuestal #124 del 09 de enero de 2024.
3. Se realizó prorroga y adición de recursos a la orden de compra en mención hasta el 31 de agosto de 2024, con el fin de atender los lineamientos de la Dirección General en lo que se refiere a unificar las ordenes de compras a partir del 01 de septiembre de 2024.
4. Los recursos para iniciar una nueva orden de compra a partir del 01 de septiembre de 2024 los asignaron el 16 de agosto mediante resolución No. 01-02046 de 2024, con un cronograma ajustado para colocar la orden de compra el día 23 de agosto de 2024, por lo tanto el, el día 20 de agosto de 2024 se creó el evento #176998 y se procede a diligenciar el Simulador Web, se realiza la solicitud a los proveedores del AMP Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 para que dentro del término envíen las respectivas cotizaciones.
5. El día 23 de agosto de 2024, el proveedor Unión Temporal R&J2022 solicita limitar el proceso a Mipymes Considerando lo establecido en la guía de acuerdo Marcos de Precio en el cual señala : *"... cuando la orden de compra tenga un valor menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa que establece el umbral del Mipymes, por tal razón deberá: (i) solicitar información a los Proveedores acerca de los bienes y servicios de aseo cafetería y servicio especial de jardinería; y/o (ii)*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asís – Tel. 4227177



otorgar a los Proveedores Mipymes adjudicados en la Región respectiva la posibilidad de manifestar interés para que la Entidad Compradora limite a Mipymes la Solicitud de Cotización..”

Por consiguiente y teniendo en cuenta que le presupuesto para el presente proceso es menor al valor de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) se debe dar aplicación a lo señalado en el texto transcrito anteriormente.

Por lo anterior, se procede a cancelar el evento de solicitud de cotización y realiza solicitud de información RFI para limitar el proceso a Mipymes para continuar con el proceso de adjudicación de la orden de compra.

6. Que la Actual Orden de Compra inicio desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024.
7. Que el SENA cuenta con los recursos presupuestales necesarios para realizar la adición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 124 de 2024.
8. Que la presente adición presupuestal no supera el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial de cada contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Parágrafo del Art. 40 de la Ley 80 de 1993.
9. Mediante radicado No.: 1-2024-001620de fecha 29 de agosto de 2024, el **Proveedor Unión Temporal Clean Colombia**, manifestó estar de acuerdo con la modificación de la Orden de Compra en mención.
10. Que la presente modificación cumple con los requisitos previstos en materia de adición por la Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, en su sentencia del 16 de marzo de 2015, M.P. Dra. Olga Mérida Valle de la Hoz (E), en el que se indica: "*De modo que, para verificar la legalidad de un acuerdo que contiene una modificación del contrato inicial es preciso, a la luz de las normas generales de contratación pública contenidas en la ley 80 de 1993, verificar los siguientes aspectos: i) que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que si es requisito de existencia del contrato estatal que se eleve a escrito de conformidad con el artículo 40 ibídem, esa misma exigencia se hace extensible al acuerdo modificatorio, ii) se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista, iii) que no se adiciones por regla general-en más allá del cincuenta (50) por ciento de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, iv) que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y v) que*

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177



no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de garantizar la prestación del servicio se requiere prorrogar la orden de compra antes mencionada en el asunto hasta el 10 de septiembre de 2024, además adicionar recursos para garantizar el pago de la prestación del servicio del por un valor de **Veintiún millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos mcte con 88 ctvos. (\$21.154.685)**, detallado como en el siguiente cuadro:

ITEM	Cant.	VR. UNITARIO 2024	VR. MES 2024	VALOR DIARIO	VALOR 10 DIAS SEPTIEMBRE
Operario de aseo y Cafeteria Tiempo Completo	16	2,465,868	39,453,893.84	1,315,130	13,151,298
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico tiempo completo	7	2,465,868	17,261,078.56	575,369	5,753,693
				SUB TOTAL	18,904,991
				AIU	1,890,499
				IVA	359,195

En los términos anteriores se encuentra justificada la necesidad de adicionar recursos y prorrogar el contrato mencionado.

Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en la orden de compra y en el presente documento, continúan vigentes.

Olga Lucia Benavides Perenguez
Coordinadora del Grupo de Apoyo
Administrativo Mixto SENA Regional
Putumayo

Anexo: CDP. # 124 de 2024.

Elaboro: *Olga Lucia Benavides Perenguez*

Tec. 03 – Infraestructura y Logística -Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Cll 19ª No. 23-57 B/ 20 de julio, Puerto Asis – Tel. 4227177

Bogotá D.C, agosto 29 de 2024.

Señores
SENA PUTUMAYO
Ciudad

Asunto: **Aceptación de adición y prórroga a la orden de compra N° 122963 dentro del acuerdo marco de precios.**

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa me permito indicar a la entidad que la solicitud de adición y prórroga a la orden de compra N° 122963, referente al personal hasta el 10 de septiembre, requerida por parte de ustedes es viable, financiera, económica y logísticamente, por ende, la Unión Temporal CLEAN COLOMBIA, emite el presente concepto favorable a la adición solicitada bajo los parámetros definidos en la misma, quedando atento a que la entidad expida el formato de modificación de la orden de compra para continuar con el proceso.

La Unión Temporal CLEAN COLOMBIA se rige bajo los parámetros definidos en el acuerdo marco y por ende realiza el presente concepto favorable amparado por el mismo.

Con lo anterior atendemos la solicitud por parte de la entidad.

Atentamente,



ROBINSON RUBIO ROJAS
CEDULA: 7.173.578 de Tunja
Representante Legal
UT CLEAN COLOMBIA

Contacto y notificaciones

Correo: utcleancolombia@gmail.com

Dirección: Calle 75 # 70D - 31 piso 1 barrio Bonanza

Teléfono: (+57) 3228844637

Bogotá D.C